



SELLO QVARTO . ANO
DE MIL SETECIENTOS A
NUEVE.

Consejo de averlo executado , por convenir asi à nuestro
Real servicio: Y es nuestra voluntad que al traslado impresso de
esta nuestra Carta , firmado de Don Bernardo de Solis nuestro
Secretario , y Escrivano de Camara mas antiguo de los que resi-
den en el nuestro Consejo, y al de la Instruccion referida , firma-
do del dicho nuestro Fiscal, se les de , y haga dar tanta fec, y cre-
dito como à su original. Dada en Madrid à primero dia del mes
de Junio de mil setecientos y nueve años. D. Francisco Ronqui-
llo, D. Garcia de Araciel, Conde de Valdelaguila, D. Pasqual de
Villa Campa, y Pueyo, D. Francisco Riomol, y Quiroga. Yo D.
Bernardo de Solis, Secretario del Reynuestro Señor, y su Escri-
vano de Camara la hize escribir por su mandado con acuerdo
de los de su Consejo. Registrada D. Salvador Narvaez, Tenien-
te de Chanciller Mayor, Don Salvador Narvaez.

Escopia de la Provisión Original.

Don Bernardo de Solis

Vertical handwritten text in the left margin, likely a library or archival stamp.

